

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
Calle 25G # 73B-90
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. LP-DT-063-2020, en adelante el “Proceso de Contratación”

Objeto: REALIZAR LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES DEL PACTO BICENTENARIO INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA LEGALIDAD Y LA REACTIVACIÓN, VISIÓN 2030", LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA, BOYACÁ, CASANARE, SANTANDER, NORTE DE SANTANDER y ARAUCA

Lote: **1,3,4,5,6.**

Estimados Señores:

Los suscritos, **OLGA LUCIA RODRIGUEZ GUZMAN** debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de **CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS EN REORGANIZACIÓN** y **NAVARRO MUÑOZ LILIANA** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIA**, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio, para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año más.
2. El Consorcio está integrado por integrada siguientes miembros, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación

Actividades y términos en la ejecución del Contrato ⁽¹⁾	Compromiso (%) ⁽²⁾	Nombre del integrante a cargo de la actividad
Todas solidariamente	50%	CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS
Todas solidariamente	50%	SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIA

⁽¹⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

⁽²⁾ El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

3. El Consorcio se denomina **CONSORCIO GROSUD**

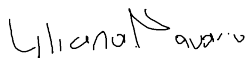
4. La responsabilidad de los integrantes del Consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.
5. El representante del Consorcio es OLGA LUCIA RODRÍGUEZ GUZMÁN, identificado con C. C. No. 41575423 de BOGOTÁ, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
6. El representante suplente del Consorcio es NAVARRO MUÑOZ LILIANA, identificado con C. C. No. 52388398 de BOGOTÁ, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. La Señora **OLGA LUCIA RODRÍGUEZ GUZMÁN** acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO GROSUD**
8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del Proponente la realizará: CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS.
9. El Domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	CALLE 100 13 21 PISO 8
Dirección electrónica	COMERCIAL@GRODCO.COM.CO
Teléfono	3103253302
Telefax	N/A
Ciudad	BOGOTÁ

En constancia, se firma en BOGOTÁ, a los 13 días del mes de enero de 2021.



OLGA LUCIA RODRÍGUEZ GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CI GRODCO INGENIEROS CIVILES SAS



NAVARRO MUÑOZ LILIANA
REPRESENTANTE LEGAL
SUDINCO SA SUCURSAL COLOMBIA



OLGA LUCIA RODRÍGUEZ GUZMAN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO

LP-DT-063-2020

Liliana Navarro

NAVARRO MUÑOZ LILIANA

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO

FORMATO 2

Código	CCE-EICP-FM-03	Versión	2
--------	----------------	---------	---